



San Bernardo, 27 de abril de 2023

Inscripción Registro de Valores N°0191

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted en carácter de Hecho Esencial de Molibdenos y Metales S.A. ("Molymet") lo siguiente:

Como es de su conocimiento, y según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 25 de junio de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("CNBV") resolvió otorgar inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de México, conforme a la modalidad de programa de colocación (el "Programa"), con carácter revolvente, a los certificados bursátiles de largo plazo, emitidos por Molibdenos y Metales S.A. (la "Emisora"), habiéndose autorizado un monto total para el programa de hasta \$6,000'000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la moneda nacional de México o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los Estados Unidos de América, siendo el plazo para efectuar emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa de 5 años contados a partir del día 23 de junio de 2021.

Posteriormente, con fecha 15 de abril de 2023, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción preventiva de los certificados bursátiles de largo plazo a ser emitidos al amparo del Programa, para llevar a un monto total autorizado con carácter revolvente de hasta \$12,000,000,000.00 (doce mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los Estados Unidos de América. Con motivo de lo anterior, Molibdenos y Metales S.A. solicitó a la CNBV, entre otras cosas: (i) autorizar la publicación y difusión de los suplementos, el documento con información clave para la inversión y los avisos de oferta correspondientes a los certificados bursátiles objeto de la tercera y la cuarta emisión al amparo del Programa, bajo la modalidad de vasos comunicantes, por un monto conjunto de hasta \$6,000,000,000.00 de pesos mexicanos, equivalentes aproximadamente a US\$330.000.000; y (ii) otorgar a la Emisora el número de inscripción en el RNV de la tercera y cuarta emisión.

El día de ayer 26 de abril de 2023, Molibdenos y Metales S.A. recibió Oficio de Difusión de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la CNBV, en que la cual la referida CNBV informó lo siguiente en relación a la solicitud señalada en el párrafo anterior:



- (i) Se autoriza la difusión de los suplementos informativos al prospecto de colocación, de los avisos de oferta pública y del documento con información clave para la reinversión, correspondientes a la tercera y cuarta emisiones de certificados bursátiles, identificados con la clave de pizarra “Molymet 23” y “Molymet 23-2”, respectivamente; y
- (ii) Se otorgan números de inscripción para la tercera y cuarta emisión de los certificados bursátiles, que son, respectivamente, 3227-4.15-2023-005-01 y 3227-4.15-2023-005-02.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "John Graell Moore".

John Graell Moore

Presidente Ejecutivo

Molibdenos y Metales S.A.